

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001311001320090066402

Demandante: Diana Lucía Pacheco Medina

Demandado: Juan Carlos González Valero

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL – APELACIÓN DE SENTENCIA

La respuesta brindada por la sociedad **FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, a lo requerido en auto del 27 de julio último, se pone en conocimiento de las partes y se les otorga el término legal de tres (3) días para que ejerzan su derecho de contradicción.

Por secretaría, remítase copia de ésta providencia y del documento que se incorpora a los autos a las siguientes direcciones electrónicas:

Dr. ANA GEORGINA MURILLO MURILLO (apoderada de la señora DIANA LUCÍA PACHECO MEDINA)

a.g.murillomurillo@gmail.com

Dr. LUIS OSVALDO SAAVEDRA (apoderado del señor JUAN CARLOS GONZÁLEZ VALERO)

gloriasalcedo_2007@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4b65ef0f8d4c59bb49f35a2cbfd831eba0eb59cba3addfc173627ee239
83b80**

Documento generado en 22/09/2021 01:50:09 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**